

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.», tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 16 de septiembre de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D.ª Rosa M.ª Alonso Infante –Café Bar «Peñalba»–, la Propuesta de Resolución dictada el 10-08-2009, en el expediente sancionador n.º 24-SA/041/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D.ª ROSA M.ª ALONSO INFANTE –Café Bar «Peñalba»–, en la C/. Peñalba, 13, en León, que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/041/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Propuesta de Resolución, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n., 2.ª Planta), significándole que, dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto considere conveniente a su defensa y presentar los documentos que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

León, 17 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
P.A. El Secretario Técnico  
Orden 21 mayo 1998  
(«B.O.C. y L.» 27 mayo)  
Fdo.: JOSÉ LUIS CAÑOTO VÁZQUEZ

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D. Juan José Parada Cuññas, el Acuerdo de Inicio, dictado con fecha 07-08-2009, y el Pliego de Cargos, de fecha 12-08-2009, en el expediente sancionador n.º 24-TB/062/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. JUAN JOSÉ PARADA CUÑÑAS, en el domicilio de la Avda. Salvador Madariaga, 66-11.º C, en A Coruña, que es el que consta en el expediente n.º 24-TB/062/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo

Común, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de los mismos, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n., 2ª Planta), significándole que, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», dispone de un plazo de diez días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo las prácticas de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 17 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
P.A. El Secretario Técnico  
Orden 21 mayo 1998  
(«B.O.C. y L.» 27 mayo)  
Fdo.: JOSÉ LUIS CAÑOTO VÁZQUEZ

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D.ª Gloria Consuelo Martínez Maya, el Acuerdo de Inicio, dictado con fecha 10-08-2009, y el Pliego de Cargos, de fecha 13-08-2009, en el expediente sancionador n.º 24-SA/069/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D.ª GLORIA CONSUELO MARTÍNEZ MAYA, en el domicilio de la C/ Peña Ubiña, 13-Bajo, en Ponferrada (León), que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/069/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de los mismos, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n., 2ª Planta), significándole que, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», dispone de un plazo de diez días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo las prácticas de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 17 de septiembre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
P.A. El Secretario Técnico  
Orden 21 mayo 1998  
(«B.O.C. y L.» 27 mayo)  
Fdo.: JOSÉ LUIS CAÑOTO VÁZQUEZ

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Hat Trick Vallisoletana, S.L. la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º: 47104/09-P incoado por presunta infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a HAT TRICK VALLISOLE-